

Las Piedras, 19 de Mayo de 2026

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la reparación de los aires acondicionados de las oficinas de Proveeduría, Ferias, Centro de Mediaciones y sala de espera de Tránsito, tramitado mediante expediente N°2026-81-1420-00299.

CONSIDERANDO:

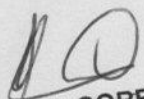
- I) Que la empresa Kostel S.A, Rut. 214255840015, presentó presupuesto para la referida reparación.
- II) Que la empresa se encuentra activa en RUPE.y dicho gasto está incluido en el 30% del Literal B, Actividad Funcionamiento de locales municipales.

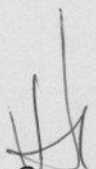
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

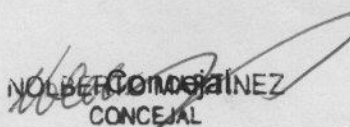
- 1)-**AUTORIZAR** un gasto de \$ 13.664 (trece mil seiscientos sesenta y cuatro pesos uruguayos), a la Empresa Kostel S.A, Rut. 214255840015, por la reparación de los aires acondicionados de las oficinas de Proveeduría, Ferias, Centro de Mediaciones y sala de espera de Tránsito. El gasto se abonará por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, 30% del Literal B, Actividad Funcionamiento de locales municipales.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)-**INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a la Dir. Gral de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.


MIRTA CORREA
Alcalde(a)


Concejal Verónica Lora


Concejal José Delgado
Municipio de Las Piedras


Concejal
Paul Echavarría


CONCEJAL
NOLBERTO COMOLINEZ